

GEX Contratación: 1287/2022
GEX Solicitudes: 5654/2022

ACUERDO ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN TÉCNICA DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE DOS TRABAJADORES/AS, COMO AUXILIARES DE INCLUSIÓN SOCIAL, AFECTAS AL PROGRAMA PROVINCIAL DE APOYO EXTRAORDINARIO A LA INCLUSIÓN SOCIAL COVID-19, EJERCICIO 2022 PARA MUNICIPIOS DE MENOS DE 20.000 HABITANTES, SUBVENCIONADO POR EL INSTITUTO PROVINCIAL DE BIENESTAR SOCIAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA, PARA LA GESTIÓN DE LAS SITUACIONES EXTRAORDINARIAS DE INCLUSIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE LA CARLOTA

Habiéndose reunido la Comisión Técnica de Selección para la selección y posterior contratación temporal, por el sistema de concurso de méritos, de 2 Auxiliares de Inclusión Social, en régimen laboral y con carácter temporal, durante 12 meses, a jornada parcial de 20 horas/semana (jornada habitual de la empresa de 37,5 horas/semana), afecta al **PROGRAMA PROVINCIAL DE APOYO EXTRAORDINARIO A LA INCLUSIÓN SOCIAL COVID-19, ejercicio 2022 para municipios de menos de 20.000 habitantes**, subvencionado por el Instituto Provincial de Bienestar Social de la Excmo. Diputación Provincial de Córdoba, para la gestión de las situaciones extraordinarias de inclusión social en el municipio de La Carlota, de conformidad con el contenido de las bases por las que se rige la Convocatoria aprobada por Resolución de Alcaldía 2022/00001770, de 19 de mayo, se hacen públicos los siguientes acuerdos:

“PRIMERO.- Aprobar el listado definitivo de los 6 candidatos que han obtenido las mejores calificaciones en esta fase de concurso, de conformidad con las bases reguladoras del presente proceso selectivo, una vez resueltos los empates existentes en el listado provisional confeccionado en la sesión celebrada el día 16-8-2022, que contenía la puntuación final obtenida por los 7 aspirantes con la mayor puntuación, conforme al proceso detallado en la parte expositiva de la presente sesión, en la forma indicada a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	EXPERIENCIA	TITULACIÓN	CURSOS	PUNTUACIÓN
PERALTA CASTRO, ALMUDENA	***1949**	4	2	4	10,000
VAZQUEZ SALGADO, MARIA CARMEN	***9713**	4	2	4	10,000
ROMERO TIRADO, MARIA CARMEN	***4351**	4	1	4	9,000
GARCIA NIETO, JUAN CARLOS	***3928**	4	1	4	9,000
OLIVARES RODRIGUEZ, MARIA JOSE	***5429**	3	2	4	9,000
ROVIRA DE LA ROSA, CRISTINA	***0356**	2,40	2	4	8,400

SEGUNDO.- Proponer al Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota, la contratación con carácter temporal de **D^a. Almudena Peralta Castro** con D.N.I. n^o *****1949**** y **D^a. María Carmen Vázquez Salgado**, con D.N.I. n^o *****9713****, como Auxiliares de Inclusión Social, en régimen laboral y con carácter temporal, durante 12 meses, a jornada parcial de 20 horas/semana (jornada habitual de la

1

Código seguro de verificación (CSV):

B8C9 5D29 D75F 9967 647C



B8C95D29D75F9967647C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Jefa Negociado Área de Personal DEL MORAL LUCENA FRANCISCA el 17/8/2022

Firmado por Secretaría Proceso Selectivo DE JULIAN RAMIREZ MARIA LOURDES el 17/8/2022

empresa de 37,5 horas/semana), afecta al PROGRAMA PROVINCIAL DE APOYO EXTRAORDINARIO A LA INCLUSIÓN SOCIAL COVID-19, ejercicio 2022 para municipios de menos de 20.000 habitantes, subvencionado por el Instituto Provincial de Bienestar Social de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, para la gestión de las situaciones extraordinarias de inclusión social en el municipio de La Carlota, de conformidad con el contenido de las bases por las que se rige la Convocatoria aprobada por Resolución de Alcaldía número 2022/00001770 de fecha 19 de mayo, por haber resultado seleccionadas en el presente proceso selectivo.

TERCERO.- Aprobar la lista de reserva con un máximo de 4 candidatos/as, de entre los/as aspirantes no seleccionados, por orden de puntuación para suplir en caso de renuncia de las/os personas seleccionados/as, en la forma indicada a continuación:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
***4351**	ROMERO TIRADO, MARIA CARMEN	9,000
***3928**	GARCIA NIETO, JUAN CARLOS	9,000
***5429**	OLIVARES RODRIGUEZ, MARIA JOSE	9,000
***0356**	ROVIRA DE LA ROSA, CRISTINA	8,400

CUARTO.- Publicar Acuerdo de la presente acta en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica (<https://sede.eprinsa.es/carlota/tablon-de-edictos>), así como en el Portal de Transparencia de este Excmo. Ayuntamiento de La Carlota (<https://transparencia.lacarlota.es/>), para su conocimiento y efectos oportunos.”

LA PRESIDENTA,
 Fdo. María Francisca del Moral Lucena

LA SECRETARIA
 Fdo: María Lourdes de Julián Ramírez.
(Firmado y fechado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

B8C9 5D29 D75F 9967 647C



B8C95D29D75F9967647C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Jefa Negociado Área de Personal DEL MORAL LUCENA FRANCISCA el 17/8/2022

Firmado por Secretaria Proceso Selectivo DE JULIAN RAMIREZ MARIA LOURDES el 17/8/2022